

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12084** *BALNEARIOS BROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HOTEL B.B., SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que el 10 de septiembre de 2013, las Juntas Generales Extraordinarias de Socios y de Accionistas de Balnearios Broquetas, Sociedad Limitada, y de Hotel B.B., Sociedad Anónima, respectivamente, reunidas con carácter de universal, acordaron la fusión por absorción de Hotel B.B., Sociedad Anónima, por Balnearios Broquetas, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

De conformidad con lo anterior, Balnearios Broquetas, Sociedad Limitada, aumenta su capital en la cuantía de veintiocho mil cuatrocientos veintisiete euros con treinta céntimos (28.427,30 euros), mediante la creación de 473 participaciones sociales, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de fusión total de trescientos setenta y siete mil quinientos diez euros con setenta y seis céntimos (377.510,76 euros).

Asiste a los socios, a los accionistas, a los trabajadores y representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 10 de septiembre de 2013.- El Administrador solidario de Balnearios Broquetas, Sociedad Limitada, y de Hotel B.B., Sociedad Anónima, don Evasio Enrique Campos Moreta.

ID: A130052482-1